

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACION (EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.2.6 bis) AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5.2.6. bis)
 OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.2.6. bis) AMPLIACION OTROS DESTINOS (art. 5.2.6 bis)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGIÓN :

DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
28
FECHA APROBACION
07 DIC 2018
ROL S.I.I
2871-25

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
 C) La solicitud de Recepción Definitiva de obra nueva/ampliación de vivienda debidamente suscrita por el
 tachar el que NO corresponda vivienda / otros destinos (indicar)
 propietario y el arquitecto correspondiente al formulario N°8.8 S.R.D.E/A 5.1.4 N°6.2.1 ; 6.2.2. y 5.2.6.bis
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente N°.. A-383
 E) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6 bis de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 F) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la edificación destinada a VIVIENDA
total o parcial
 ubicada en calle/avenida/camino AVENIDA CAPITAN AVALOS N° 1602
 Lote N° 26 manzana G localidad o loteo LOS INDIA sector URBANO
(urbano o rural)
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O M , que forman parte del presente certificado,
 mencionados en la letra D) de los "vistos" .
 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959
(se acoge / no se acoge)
 , además a las siguientes disposiciones disposiciones especiales:
Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art 6.2.4 OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de 1979), otros (especificar)
 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DINA VILLALOBOS MUNDACA	12.607.992-3
REPRESANTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (ARQUITECTO)	R.U.T.
GABRIEL ARRIAGADA UBEIRA	14.147.004-3

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN.

ANTECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACION

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)		
17151	27-03-2015	56,45		
PARA AMPLIACIONES: ANTECEDENTES DEL PERMISO ORIGINAL				
Nº DE PERMISO	FECHA	Nº CERTIFICADO RECEP/ AÑO	SUPERFICIE ORIGINAL (m²)	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)
RESOLUCIÓN N°		17781	FECHA:	14-02-2017

(En caso de modificación de proyecto)

6.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6 bis OGUC)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto el que deberá dar cumplimiento con lo señalado en el inciso segundo del art. 5.2.6. bis de la OGUC.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia de los permisos correspondientes a las modificaciones del proyecto de obra nueva o ampliación, y de las modificaciones al proyecto de calculo estructural y visación del revisor de proyecto de cálculo estructural (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores Art. 5 2 8 O.G.U.C (cuando corresponda)

7.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

<input checked="" type="checkbox"/>	Electricidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado
<input checked="" type="checkbox"/>	Gas

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Edificación N° 17.833 de fecha 20.02.2018, el que aprobó la construcción de una superficie de 56,35 m2, de la propiedad con destino de vivienda DFL N° 2/59, acogida al art 5.1.4 numeral 6.1.1 de la O.G.U.C y art. 116 bis D L G.U.C , ubicada en Av. Capitán Avalos N° 1650, pob. Los Industriales IV, Rol Sii de avalúo N° 2871-25, Arica

Antecedentes de la propiedad.

- permiso de construcción N° 17.077/2014, aprueba una superficie de 56,45 m2.

Se recibe la construcción de una superficie de 56,35 m2 consiste en:

- 1° Nivel (27,50 m2): estar - Comedor, escalera, baño y cocina.
- 2° Nivel (28,85 m2). dormitorio principal, dormitorio 2 y dormitorio 3.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total aprobada y recibida de 56,35 m2, con destino de vivienda, con calidad DFL N° 2/59, acogida al art 5.1.4 numeral 6.1.1 de la O.G.U.C. y art. 116 bis D L.G.U.C., recepcionada en los terminos del art 5.2.6 bis de la O G U.C., propiedad ubicada en Av. Capitán Avalos N° 1520, pob. Los Industriales IV, Rol Sii de avalúo N° 2882-18, Arica.

Resumen de superficies:

Superficie aprobada : 56,35 m2.
 Superficie recepcionada : 56,35 m2.
 Superficie predial : 100,00 m2.

Nota

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:
 Arquitecto : Gabriel Arriagada Ubeira, Rut N° 14 147.004-3.
 Constructor : Pedro Blanco Tupa.
 Calculista : Felipe Lavado Palma.

- Presenta Informe de cumplimiento artículo art. 5 2.6 bis de la O.G.U.C., por el arquitecto Sr. Gabriel Arriagada Ubeira, Rut N° 14.147.004-3.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 362/2018, de Aguas del Altiplano.
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 N° 1796325 de fecha 25.05.2018 aprobado por la SEC.
- Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC6 N° 1820436 de fecha 05 07 2018 aprobado por la SEC.
- Certificado de Aprobación de Instalaciones Interiores de Gas N° 1305669 de fecha 21.06 2018 aprobado por la SEC



[Handwritten Signature]
MYRIAM RIVERA VALENZUELA
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 FIRMA Y TIMBRE

[Handwritten Signature]
 MRVIPAR/cfv.